

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA 5935ICACET CIA.LTDA

En la ciudad de Riobamba hoy 26 de abril del 2017 a las 12h00 en la sala de sesiones de la compañía ubicada en la avenida Pedro Vicente Maldonado y Avenida Ecuador de la estación de servicios EP PETROECUADOR RIOBAMBA se instalan los socios señores STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO, en calidad de Gerente - Secretario de la compañía y propietario de mil participaciones que corresponden al 50%; y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO socio propietario de quinientas participaciones que corresponden al 25% y MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO en calidad de presidenta de la compañía y es propietaria de quinientas participaciones que corresponden al 25%.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los estados unidos de Norteamérica. Por consiguiente al encontrarse presente las dos mil participaciones que conforman el ciento por ciento del capital social de la compañía, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituye y se da lugar a la realización de la Junta Universal antes mencionada.

Preside la reunión la señora MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO presidenta de la compañía y en calidad de secretario el Gerente el Señor STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO en calidad de socio, la presidenta propone el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía 5935ICACET CIA. LTDA. de fechas 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016.
2. Tratamiento y resolución de la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y solicitud de cancelación de inscripción en el registro mercantil de la compañía 5935ICACET CIA.LTDA, acogiéndose al trámite abreviado previsto en el Art.23 en el registro oficial 143 del 13 de diciembre del 2013.
3. Aprobación del Balance General del año 2016 y del mes de enero del 2017 y distribución del acervo social de la compañía 5935ICACET CIA.LTDA.
4. Designación del liquidador principal y suplente de la compañía 5935ICACET CIA.LTDA conforme el Art.383 de la Ley de Compañías
5. Lectura y Aprobación del Acta y clausura de la junta.

DESARROLLO DEL PUNTO UNO

Con relación a dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía 5935ICACET CIA. LTDA. de fechas 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016.

- 1.1 Interviene el señor Gerente STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO expone que por acuerdo voluntario de los socios, se debe dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía 5935ICACET CIA. LTDA. de fechas 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016 a fin de proceder a iniciar nuevamente con el trámite abreviado de disolución voluntaria, disolución y solicitud de cancelación de la inscripción en el registro mercantil de la compañía ante la Superintendencia de Compañías.
- 1.2 La señora MÓNICA ISABEL GURIETA CASTELO y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO ante lo planteado por el Gerente entorpe a dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de socios, están de acuerdo con lo planteado y someten a votación de este punto.
- 1.3 **RESOLUCIÓN** Por todo lo manifestado en este punto y al estar de acuerdo los socios resuelven por unanimidad dejar sin efecto todas las convocatorias, resoluciones y actas de los socios de la compañía 5935ICACET CIA. LTDA. de fechas 15 de junio de 2016, 23 de junio de 2016 y 25 de noviembre de 2016 a fin de proceder a iniciar nuevamente con el trámite abreviado de disolución voluntaria, disolución y solicitud de cancelación de la inscripción en el registro mercantil de la compañía ante la Superintendencia de Compañías conforme al Art.23 en el registro oficial 143 del 13 de diciembre del 2013; en tal sentido se autoriza a la señora presidenta proceda con los trámites pertinentes.

DESARROLLO DEL PUNTO DOS

Tratamiento y resolución de la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y solicitud de cancelación de inscripción en el registro mercantil de la compañía 5935ICACET CIA.LTDA, acogiéndose al trámite abreviado previsto en el Art.23 en el registro oficial 143 del 13 de diciembre del 2013.

- 2.1. Interviene el señor Gerente **STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO** expone que por acuerdo voluntario de los socios y en vista de que la empresa no tubo actividad económica, financiera ni administrativa luego de su constitución, se debe decidir sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y solicitud de cancelación de inscripción en el registro mercantil de la compañía **5935ICACET CIA.LTDA**, acogiéndose al trámite abreviado previsto en el Art 23 en el registro oficial 143 del 13 de diciembre del 2013
- 2.2. La señora **MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO** y el señor **DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO** ante lo planteado por el señor Gerente está de acuerdo por lo que se debe resolver se autorice al gerente la suscripción de la nueva escritura de la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y solicitud de cancelación de inscripción en el registro mercantil de la compañía **5935ICACET CIA.LTDA**, están de acuerdo con lo planteado y someten a votación de este punto.
- 2.3. **RESOLUCIÓN:** Por todo lo manifestado en este punto y al estar de acuerdo los socios resuelven por unanimidad que se tramite la disolución voluntaria y anticipada liquidación y solicitud de cancelación de inscripción en el registro mercantil de la compañía **5935ICACET CIA.LTDA**, y tal sentido se autoriza a la señora presidenta la suscripción de dicha escritura y la realización de la solicitud de cancelación de la compañía en el Registro Mercantil.

DESARROLLO DEL PUNTO TRES

Aprobación del Balance General del año 2016 y del mes de enero del 2017 y distribución del acervo social de la compañía **5935ICACET CIA.LTDA**.

- 3.1. Interviene el señor Gerente **STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO** expone que por acuerdo voluntario de los socios se debe proceder a la aprobación del balance general del año 2016 y del mes de enero del 2017 y distribución del acervo social de la compañía **5935ICACET CIA.LTDA**, balance que está elaborado, planteado y luego de su revisión se tome la resolución al respecto.

- 3.2. La señora presidenta MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO y el señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO consideran que el balance final puesto en conocimiento de la junta está muy bien elaborado, por lo que recomienda su aprobación así como también se analiza que la compañía obtuvo pérdidas las mismas que serán asumidas por los socios.
- 3.3. **RESOLUCIÓN:** Por todo lo manifestado en este punto la Junta Universal resuelven por unanimidad proceder a la aprobación del Balance del año 2016 y del mes de enero del 2017 así como también la distribución del Acervo Social de la Compañía, pérdidas que serán asumidos por los socios. Lo anterior para que se inicie el nuevo proceso de disolución y liquidación de la compañía conforme la ley.

DESARROLLO DEL PUNTO CUATRO

Designación del liquidador principal y suplente de la compañía
SS3SICACET CIA.LTDA conforme el Art.383 de la Ley de Compañías

- 4.1. Interviene el señor Gerente socio mayoritario STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO quien expone que se designe como liquidador principal al señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO con número de cedula de ciudadanía 060303521-3, quien tiene apoyo mayoritario y eleva a moción de los socios.
- 4.2. La presidenta La señora presidenta MÓNICA ISABEL IZURIETA CASTELO apoya el planteamiento del señor gerente y se somete a votación.
- 4.3. **RESOLUCIÓN** Por todo lo manifestado en este punto la Junta Universal resuelven por unanimidad designar al señor DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO con número de cedula de ciudadanía 060303521-3 como liquidador principal de la compañía, sin tener otros asuntos que tratar la señora presidenta de la compañía solicita un receso de treinta minutos para la elaboración de la respectiva acta.

Concluido el receso se reinstala la junta con los mismos asistentes y se dispone se trate el último punto.

5. DESARROLLO DEL PUNTO CINCO

Lectura y Aprobación del Acta y clausura de la junta.

- 5.1. Se reanuda la junta universal luego de transcurrido el receso antes señalado, interviene el señor gerente – secretario STALIN EFREN

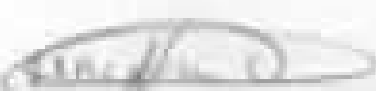
ARGUELLO ERAZO quien da lectura el acta que fue elaborada durante el receso señalado.

- 5.2. **APROBACIÓN:** La señora presidenta de la compañía mociona que se apruebe el acta, moción que es apoyada por todos los socios y la presidenta somete a votación.
- 5.3. **RESOLUCIÓN:** La Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta de la compañía 593SICACET CIA. LTDA. y los socios autorizan a la señora presidenta MÓNICA ISABEL GZURIETA CASTELO para que proceda a realizar las escrituras de la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y solicitud de la cancelación de inscripción en el Registro Mercantil de la compañía 593SICACET CIA. LTDA., así como también la suscripción de la nueva escritura de disolución voluntaria y anticipada, liquidación solicitud y cancelación de inscripción en el Registro Mercantil de la compañía 593SICACET CIA. LTDA de 09 de junio del 2018, además de los otros puntos aprobados y tratados en esta junta.

La señora presidenta agradece a los socios su comparecencia y declara concluida la JUNTA UNIVERSAL a las 15h00 del 26 de abril del 2017 y por tanto clausura la misma, para constancia de lo actuado firman los socios en unidad.



MÓNICA ISABEL GZURIETA CASTELO
PRESIDENTA
SOCIA



STALIN EFRÉN ARGUELLO ERAZO
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



DARWIN GEROMIN CASTELO BARRENO
SOCIO